RESOLUCION No. 243 DE 2012
(Mayo 03 de 2012)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL EN LA PLANTA DE PERSONAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA, *en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales, en especial las conferidas en el Artículo 313 y*

CONSIDERANDO

1. *Que mediante Decreto Nº 025 del 22 de febrero de 2005 se creó la nueva Planta de Personal Global del Nivel Central del Municipio de Cajicá*
2. *Que dentro de la Planta de Personal está nombrado en Provisionalidad, la señora* ***ADRIANA MILENA VENEGAS NIETO****, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 20.499.937 expedida en Cajicá, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 367 Grado 04.*
3. *Que la señora* ***ADRIANA MILENA VENEGAS NIETO*** *identificada con la cédula de ciudadanía N° 20.499.937 expedida en Cajicá, se encuentra en licencia de maternidad, por el termino establecido en la Ley 1468 de 2011.*
4. *Que se requiere de apoyo para la prestación de Servicios de la Gerencia y de la Administración Municipal.*
5. *Que el cargo Técnico Administrativo Código 367 Grado 04, se encuentra vacante Temporalmente, mientras dure la licencia de maternidad de la señora* ***ADRIANA MILENA VENEGAS NIETO.***
6. *Que se hace necesario proveer la vacante generada por el periodo de Incapacidad del servidor público mencionado, con el fin de no traumatizar la prestación del servicio.*

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- *Nombrar a la señora* ***ADRIANA POVEDA LOPEZ*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 20.500.098, para ocupar el cargo de* ***TECNICO ADMINISTRATIVO****, Código 367 Grado 04 dentro de la Planta Global del Municipio*

ARTICULO SEGUNDO.- *El termino de duración del nombramiento establecido en el Artículo anterior será durante el periodo que dure la Licencia de Maternidad de la señora* ***ADRIANA MILENA VENEGAS NIETO.***

ARTICULO TERCERO.- *Notificar al interesado y si acepta désele posesión previa verificación del cumplimiento de requisitos establecidos por la Ley para posesión en cargos públicos.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: Luz Marina
Revisó y Aprobó: Dr. Ricardo Sánchez